



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San José de Sisa, 17 de agosto del 2021.

OFICIO N° 041 - 2021 – D – I.E. N° 0660 – “JRV”.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE PERIODO VACACIONAL DEL DIRECTOR.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, amparado en el Título V jornada de trabajo, vacaciones y Situaciones Administrativas; Capítulo XIII Jornada de Trabajo y Vacaciones; Sub Capítulo II de las Vacaciones; Artículo 146.- Periodo vacacional por áreas de desempeño laboral, del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, recorro a Ud. para solicitar mi periodo vacacional correspondiente al año 2020, por 30 días, del 01 al 30 de septiembre del presente año 2021. Periodo en el cual la Dirección de la I.E. estará a cargo de la Sub directora Prof. Jael Diaz Agip, cuyo memorándum acompaño al presente.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,





MEMORÁNDUM N° 002-2021-IE.0660 JRV/ SAN JOSÉ DE SISA

DE : Profesor Emiliano Ruíz Cubas
Director de la I.E. N° 0660 "JRV"

A : Prof. Jael Diaz Agip
Sub directora de la I.E 0660 "JRV"

MOTIVO : Encarga funciones de Dirección

FECHA : 17 de septiembre del 2021.

Por medio del presente le comunico que, por motivos de hacer uso a mi derecho de vacaciones correspondientes al año laboral 2020, encargo Ud. las funciones de dirección de la I.E. del 01 al 30 de septiembre del presente año 2021, debiendo informar al término de dicho período, las acciones significativas ocurridas.

Atentamente,



Recibi
F: 17-08-21
H: 8:00 a.m